

EUGENIO FLORIAN
exprofesor emérito de derecho y procedimiento penales
en la Universidad de Turin.

DE LAS PRUEBAS PENALES

Tomo I

DE LA PRUEBA EN GENERAL



EDITORIAL TEMIS BOGOTÁ, D. E.
1968

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
Advertencia del traductor	VII
Presentación de GIOVANNI GHIRARDI	XXI
Introducción a la tercera edición por PIETRO FREDAS ...	XXIII
§ 1. Advertencia preliminar	XXIII
§ 2. El proceso acusatorio	XXIV
§ 3. Evolución de las pruebas penales	XL
Prefacio de la segunda edición	LVII

CAPÍTULO I

DE LAS PRUEBAS PENALES EN GENERAL

§ 1. *De las pruebas en el proceso penal y de sus auxiliares no jurídicos*

1. El esfuerzo para la comprobación de la verdad jurídica en el proceso penal; concepto de prueba y su importancia ..	1
2. Concepto de prueba y diferentes aspectos de la prueba penal	3
3. Significado del término <i>prueba</i> y de las palabras análogas en el Código de Procedimiento Penal	6
4. Regulación jurídica de la prueba; intervención de la ley; prueba legal y prueba libre	6
5. Auxiliares utilizables en las pruebas penales; leyes científicas diversas; la ayuda de la lógica	9
6. Auxiliares pertenecientes a las ciencias antropológicas; antropología criminal; sicología criminal, sicología forense o judicial, sicología de las pruebas, policía científica	9
7. Bibliografía acerca de los auxiliares antropológicos y técnicos	12

§ 2. *De las pruebas en el sistema del derecho procesal penal*

	PÁG.
8. Las pruebas en el sistema de los actos procesales penales . .	18
9. Destinación de la prueba	19
10. De si las normas sobre pruebas penales son de derecho penal, material o procesal	21
11. Normas jurídicas que rigen las pruebas: a) en cuanto al derecho común y especial	23
12. Normas jurídicas que rigen las pruebas: b) en cuanto al tiempo	23
13. Normas jurídicas que rigen las pruebas: c) en cuanto al espacio	24

§ 3. *Estudio de las pruebas penales. Método y bibliografía*

14. Método para el estudio de las pruebas; pruebas penales y pruebas civiles	27
15. De la relación entre las pruebas penales y las administrativas	31
16. Evolución en el estudio doctrinal y bibliográfico de las pruebas penales	32
17. Características de las diversas fases de la mencionada evolución	35
18. Bibliografía especial.	37
19. Programa de la parte general	49

CAPÍTULO II

OBJETO DE LA PRUEBA

§ 4. *Del objeto de la prueba en general*

20. Nociones generales; objeto de la prueba e investigaciones que a él se refieren	51
21. Diversidad de contenido y amplitud del objeto de la prueba penal	52

§ 5. *Posible objeto de prueba: a) en abstracto*

	Pág.
22. Triple contenido del objeto de prueba	54
23. I. Los elementos de hecho, en general	56
24. a) Hechos (verdad de hecho)	56
25. ¿Hechos o juicios en contraposición?	57
26. Sistema de nuestro derecho	60
27. b) Cosas materiales	61
28. c) Documentos	62
29. d) La persona y sus cualidades físicas y síquicas que han de tenerse en cuenta	65
30. II. Los principios de la experiencia	66
31. III. Las normas jurídicas en general. Hechos y normas ju- rídicas	69
32. De si las normas jurídicas pueden llegar a ser objeto de prueba, en general	70
33. En el sistema de nuestro derecho procesal penal	74

§ 6. *Posible objeto de prueba: b) en concreto*

34. De la pertinencia y relevancia, en concreto, de cada uno de los objetos de prueba	76
35. I. De la pertinencia y relevancia de la prueba en cuanto a los hechos	76
36. De la diversa relevancia de los hechos aducidos como obje- to de prueba en relación con los fines inmediatos del pro- ceso	77
37. De la prueba directa e indirecta	81
38. Presunciones naturales e indicios	81
39. II. De la pertinencia y relevancia en relación con las re- glas de la experiencia y con las normas jurídicas	85

§ 7. *Obligatoriedad de la prueba*

40. Premisa: no siempre la prueba es necesaria	85
41. A) De si todos los objetos de prueba, pertinentes y conclu- yentes, deben ser expresamente comprobados	85
41 <i>bis</i> . Reglas de la experiencia y normas jurídicas consuetu- dinarias	87

	PÁG.
42. B) De si existen categorías de hechos exentos de prueba:	
a) de los hechos no discutidos entre las partes	87
43. b) De los hechos notorios en general	88
44. De los hechos conocidos por el juez a consecuencia del ejercicio de sus funciones	93
45. De la notoriedad en el sistema de nuestro derecho	95
 § 8. <i>Objeto de la prueba frente a los sujetos procesales</i> 	
46. El objeto de la prueba en relación con los diferentes tipos de proceso. Aspectos fundamentales del objeto de prueba en el proceso actual	96
47. a) Imposibilidad de disponer del objeto de la prueba ...	96
48. b) Carga formal de la prueba entre las partes; su inexistencia en materia penal	97
 § 9. <i>Libertad del objeto de prueba. Limitaciones y prohibiciones</i> 	
49. Libertad del objeto de prueba; limitaciones y prohibiciones de índole formal	101
50. Prohibiciones de la prueba en nuestro Código. Prohibiciones acerca del objeto y prohibiciones acerca de los medios	103
51. Prohibiciones referentes al objeto (prohibiciones absolutas). a) Prohibición de que tratan los arts. 349, 450 y 463 del C. de P. P.	103
52. Cómo se interpreta esta prohibición	104
53. Crítica de la prohibición	106
54. b) Prohibiciones legales <i>juris et de jure</i>	110
55. c) Investigación de la filiación natural	117
56. d) Sentencia penal y pruebas tomadas en otros procesos penales	118
57. e) Sentencia civil y pruebas de juicios civiles	120
58. f) Prohibiciones especiales	122

CAPÍTULO III

ORGANOS Y MEDIOS DE PRUEBA

§ 10. *Introducción del objeto de prueba en el proceso*

	PÁG.
59. Conocimiento del objeto de prueba; su introducción en el proceso; su percepción en forma directa por el juez y su percepción mediante otras personas. Organos de prueba y medios de prueba	123
60. Los indicios no son medios de prueba	129
61. En qué sentido los documentos pueden llegar a ser medios de prueba	131
62. De la carga de la prueba en relación con los órganos de prueba y con los medios de prueba	133

§ 11. *Categorías y especies de los medios de prueba*

63. Clasificación de los medios de prueba; distinción aristotélica entre pruebas artificiales y pruebas no artificiales	134
64. Algunas clasificaciones. Anotaciones críticas	135
65. Distinción fundamental que aceptamos	139
66. Distinciones accesorias	140
67. I. Medios de prueba provenientes de la percepción inmediata del objeto de prueba por parte del juez (en general)	141
68. Medios de prueba provenientes de la percepción inmediata del objeto de prueba por parte del juez, en nuestro Código	142
69. II. Medios de prueba provenientes de los órganos de prueba (en general). Distinción de los diversos órganos de prueba	145
70. A) Medios de prueba provenientes de los órganos que tienen interés en el proceso: a) partes (desde un punto de vista general)	146
71. 1) Parte lesionada	147
72. 2) Acusado	148
73. 3) El civilmente responsable	152
74. b) Denunciante con interés en el hecho	153
75. B) Medios de prueba provenientes de órganos de prueba que no tienen interés en el proceso. Testigos y peritos (en general)	153

	Pág.
76. Diferencia entre testigo y perito: a) concepto fundamental. Análisis	153
77. Síntesis	157
78. b) Diferencias sustanciales	159
79. c) Diferencias formales	162
80. Diferencias accidentales o accesorias	162
81. Naturaleza jurídica procesal del testigo y más especialmente del perito	164
82. El sistema de nuestro derecho procesal penal	171
83. Del intérprete	173

§ 12. *De la libertad de los medios de prueba y de las excepciones a ella*

84. I. Principios fundamentales: a) Libertad de los medios de prueba (no enumeración taxativa)	175
85. Del hipnotismo y la condición de <i>medium</i>	177
86. De la libertad de los medios de prueba en nuestro Código	188
87. b) Libertad de elección de los medios de prueba (en general)	189
88. Breves explicaciones sobre los medios de prueba en relación con la triple especie del objeto de prueba	191
89. De la libertad de prueba en nuestro Código (principios generales)	192
90. De las limitaciones referentes al empleo de los medios de prueba. Prohibiciones relativas	195
91. A) Prohibiciones derivadas de la índole propia del objeto de prueba: a) notificaciones	196
92. b) Edad y vínculos de familia (real decreto del 5 de octubre de 1913, art. 5)	196
93. c) Parentesco por adopción	199
94. d) Parentesco natural	200
95. e) Condiciones jurídicas de las personas	202
96. f) Estado de ciudadanía	102
97. g) Antecedentes penales de las personas	202
98. h) Falsedad y corrupción en materia de revisión	203
99. i) Contratos de índole civil y comercial necesarios para la prueba del delito	203

	PÁG.
100. Refutación de los argumentos aducidos para justificar la anterior prohibición	205
101. Facultad del juez penal	207
102. B) Prohibiciones derivadas de la estructura del proceso penal para determinados efectos	208
103. C) Prohibiciones de leyes especiales	209

CAPÍTULO IV

DE LA ACTIVIDAD PROCESAL DE PRUEBA

§ 13. *Concepto de la actividad de prueba*

104. Objeto de este estudio	211
105. Concepto de la actividad probatoria; su triple manifestación fundamental	211
106. De la actividad probatoria en el proceso, en relación con los criterios fundamentales de este	213

§ 14. *Sujetos de la actividad de prueba*

107. Sujetos de la actividad de prueba (en general)	213
108. Su enumeración y clasificación dentro de nuestro sistema procesal penal	214
109. Del acusado, en particular, como sujeto de la actividad de prueba en el procedimiento de instrucción	216
110. Relaciones sustanciales entre los diferentes sujetos de la actividad probatoria. A) Poder de decisión y facultad de impugnación de la prueba	217
111. B) Relaciones y acuerdos entre las partes	218
112. C. El principio de la comunidad necesaria de las pruebas introducidas por varios sujetos procesales	220
113. D) Valor relativo de los acuerdos y de las decisiones (ausencia de preclusiones)	222

§ 15. *De la actividad para la búsqueda y la adquisición de la prueba*

114. Actividad de prueba; sus diversas manifestaciones	223
115. a) Indicación de la prueba	224
116. b) Búsqueda efectiva (material) de la prueba	224
117. c) Presentación de la prueba. Criterios orientadores;	227

	PÁG.
118. Presentación de la prueba en nuestro sistema jurídico; sujetos de esta actividad (en general)	229
119. El juez	229
120. El ministerio público	231
121. El acusado	232
122. La parte lesionada	234
123. El civilmente responsable	237
124. d) Admisión de la prueba	237
125. e) Aprehensión o adquisición de la prueba	239
125 <i>bis</i> . Aprehensión o adquisición de la prueba en nuestro sistema jurídico	240
 § 16. <i>Medidas preventivas para recoger y conservar la prueba</i> 	
126. De estas medidas en general	244
127. De estas medidas en nuestro sistema jurídico. a) Apoderamiento de personas o de cosas	246
128. b) Aprehensión o adquisición anticipada de algunas pruebas	247
 § 17. <i>De la coerción en orden a la prueba</i> 	
129. De la coerción en general. Diferencias con respecto a la actividad precedente	248
130. A) Potestad de coerción para obtener la presencia o presentación de personas	249
131. a) Respecto al acusado. 1º) en general	250
132. 2º) En cuanto a su presencia en el proceso como órgano de prueba	250
133. 3º) En cuanto a su prestación personal para ser objeto de prueba	252
134. b) En relación con la parte lesionada y con los testigos ...	253
135. c) En relación con los peritos	255
136. B) Potestad de coerción para la búsqueda y obtención de cosas	255
137. a) En relación con la búsqueda de las cosas	255
138. b) En cuanto a la aprehensión de objetos que llevan consigo las personas (acusado y terceros)	256

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO PROBATORIO

§ 18. *Del procedimiento probatorio en general*

	PÁG.
139. Del procedimiento probatorio en general. Diversidad de su eficacia según el sistema acusatorio y el sistema inquisitorio	259
140. Exigencias del procedimiento probatorio	262
141. A) Exigencias sustanciales	262
142. B) Exigencias de carácter formal	268
143. A) Reconocimiento de las exigencias sustanciales en nuestro sistema procesal	272
144. B) Reconocimiento de las exigencias formales en nuestro sistema procesal	276

§ 19. *De la actividad y de la cooperación en cuanto a la prueba desde el punto de vista formal*

145. Indicaciones preliminares	277
146. A) Formas de concurso de los sujetos públicos de la actividad probatoria; formas de actividad de los oficiales y agentes de la policía judicial	277
146 bis. Formas de actividad de los órganos del ministerio público, fuera de su actividad como parte	278
147. Formas de actividad del juez	279
148. B) Formas de intervención de las partes: 1º) Introducción	279
149. Formas de intervención de las partes: 2º) Asistencia a los actos de prueba	281
150. Formas de intervención de las partes: 3º) Cooperación activa en la adquisición de las pruebas	283
151. C) Formas de cooperación de los órganos de prueba ...	284
152. Formas de las relaciones entre los sujetos procesales en lo concerniente a su respectiva actividad probatoria	285

§ 20. *Requisitos de los actos de prueba en general*

153. De la formación de los actos de prueba; elementos varios	286
154. I. Capacidad del funcionario que instruye	286

	PÁG.
155. II. Capacidad de las personas como órgano de prueba. Requisitos	287
156. III. Requisitos intrínsecos de los actos de prueba (vicios de la voluntad)	289
157. IV. Requisitos extrínsecos de los actos de prueba: a) en cuanto al tiempo	292
158. Requisitos extrínsecos de los actos de prueba: b) en cuanto al lugar	293
159. Requisitos extrínsecos de los actos de prueba: c) en cuanto al modo	293
160. V. Nulidades formales de los actos de prueba	296
 § 21. <i>De los actos de prueba en relación con las dos fases del proceso: instrucción y juicio</i>	
161. Criterios generales	296
162. De dichos actos en particular	298

CAPÍTULO VI

DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS Y DE LA APRECIACION DE ESTAS

§ 22. *Introducción*

163. Del resultado de las pruebas y su apreciación	301
164. Incompatibilidad a este respecto de las pruebas formales	301
165. Objeto de la apreciación de las pruebas (apreciación judicial)	301

§ 23. *Apreciación judicial de las pruebas:*
a) *en relación con la ley*

166. I. De modo general. Facultades del juez en la apreciación de las pruebas. Dos métodos fundamentales	302
167. Del método de la prueba legal en particular (certeza legal)	303
168. Del método del libre convencimiento en especial (certeza moral)	306
169. Limitaciones al método del libre convencimiento, según las exigencias y los fines del proceso moderno	308

	PÁG.
170. De la libertad del juez en la apreciación del dictamen pericial (crítica de la teoría dominante)	310
171. II. El método del libre convencimiento del juez para la apreciación de las pruebas en el sistema de nuestro proceso penal: a) en general	319
172. Método del libre convencimiento del juez: b) su aplicación a cualquier medio de prueba	320
173. Método del libre convencimiento del juez: c) apreciación del resultado probatorio en conjunto	327
174. Método del libre convencimiento del juez: d) limitaciones en nuestro sistema jurídico	328

§ 24. *Apreciación judicial de las pruebas:*
b) respecto a las partes

175. De la carga de la prueba en cuanto a la apreciación del resultado de las pruebas	332
176. De si opera la presunción de inocencia en el campo de las pruebas y cómo actúa	333
177. Consecuencias: obligación de suspender la sentencia de fondo en caso que se hagan necesarias nuevas investigaciones	336
178. El sistema de nuestro proceso penal acerca de los puntos tratados	338

§ 25. *De las pruebas y de la sentencia*

179. Del principio según el cual en el proceso penal debe juzgarse <i>secundum alligata et probata</i>	340
180. Crítica de este principio y criterio general que ha de seguirse	342
181. El problema de la utilización de los conocimientos privados del juez (en general)	344
182. El problema de la utilización de los conocimientos privados del juez (en particular). A) En cuanto a los hechos notorios	345
183. B) En cuanto a los principios de la experiencia	346
184. C) En cuanto a las normas jurídicas	347
185. De la relación entre la prueba y la sentencia en el sistema de nuestro proceso penal	347

§ 26. *Criterios para la valoración de la prueba*

	PÁG.
186. Indicaciones acerca de la valoración histórica y psicológica de las pruebas	350

CAPÍTULO VII

SINTESIS

§ 27. *De algunas aplicaciones especiales en el sistema del Código de Procedimiento Penal italiano*

187. Recapitulación y razón de ser de este capítulo	353
188. A) Del significado más exacto de las diversas hipótesis de prueba y de indicios tal como están formuladas en el Código de Procedimiento Penal italiano	353
189. Del significado más preciso en materia de indicios	354
190. Diversas hipótesis en cuanto al resultado de las pruebas (pruebas e indicios)	354
191. B) Caso especial de las pruebas nuevas en relación con determinados efectos procesales: a) Reapertura de la instrucción	354
192. b) Facultad de oficio de las pruebas nuevas en el juicio de primera instancia (nuevos medios de prueba, art. 457)	356
193. c) Facultad de oficio de las pruebas nuevas en el juicio de apelación (nuevas pruebas, art. 520)	357
194. d) Presupuestos de los nuevos elementos de prueba en el juicio de revisión (art. 554, num. 2)	358
195. C) Consideraciones sobre la prueba de los elementos generales del delito: prueba del elemento subjetivo y en particular del dolo	359
196. Prueba del elemento objetivo: acción, resultado, causalidad	362